

RESOLUCIÓN N° **2083** DE 2024

30 DIC 2024

"Por la cual se corrige el artículo segundo de la Resolución No. 1995 del 10 de diciembre de 2024 *Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible MARTHA PLATA LÓPEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal*"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 452 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución No. 1995 del 10 de diciembre de 2024, *"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible MARTHA PLATA LÓPEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"*, se ordenó terminar el encargo del empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 24, provisto por la elegible MARTHA PLATA LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.654.572, quien ocupó la posición No. 39 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407, grado 27, identificado con OPEC 200423, el cual quedó así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA LA QUE RETORNA
1841	440-24	SECRETARIO	COLEGIO ISAMEL PERDOMO (IED)	ENCARGO	49.654.572	MARTHA PLATA LÓPEZ	1985 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 TRASLADO RES 506 DE 27 DE ENERO DE 2020 REUBICADA POR NECESIDAD DEL SERVICIO	407-14	N/A

(...)"

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un error de digitación en la ubicación de la ocurrencia que estaba provista en encargo por la elegible **MARTHA PLATA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.654.572, atendiendo a que la ubicación correcta de la ocurrencia No. 1841 es el **COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ (IED)** de conformidad con la reubicación realizada mediante la resolución 506 de 2020, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada en la Resolución No 1995 del 10 de diciembre de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. 1995 del 10 de diciembre de

Continuación de la Resolución No. **2083** de 2024

30 DIC 2024

"Por la cual se corrige el artículo segundo de la Resolución No. 1995 del 10 de diciembre de 2024, 'Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible MARTHA PLATA LÓPEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal'"

2024, en el sentido de indicar que la ubicación correcta de la ocurrencia No. 1841, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA LA QUE RETORNA
1841	440-24	SECRETARIO	COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ (IED)	ENCARGO	49.654.572	MARTHA PLATA LÓPEZ	1985 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 TRASLADO RES 506 DE 27 DE ENERO DE 2020	407-14	N/A

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás partes de la Resolución No. 1995 del 10 de diciembre de 2024 quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR a través de la Oficina de Personal, el contenido de la presente resolución a la señora **MARTHA PLATA LÓPEZ**, para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de esta a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **30 DIC 2024**

DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Adriana Lizeth Castellanos Cifuentes	Contratista Oficina de Personal	Proyectó